



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.784 / 2017.-

ZAPALLAR, 31 de Marzo de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N° 123 emitido por la Tesorería Municipal.
- Informe Dideco de fecha 30 de Marzo de 2017, emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario.
- Carta solicitud de fecha Marzo de 2017 presentada por don Julio Castillo Aballay.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** a don **JULIO CASTILLO ABALLAY**, Cédula Nacional de Identidad N° para realizar **BAILE a beneficio de la señora Juana Aballay**, en el Casino del Club de Huasos de Hacienda de Catapilco, el día sábado 1 de abril de 2017, con venta de bebidas alcohólicas.

2° El evento se autoriza en el siguiente horario:

Horario: Desde las 21:00 horas y hasta las 04:00 horas del día siguiente.

5° **EXIMASE** del pago de derechos Municipales por tratarse de una actividad a beneficio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

DISTRIBUCION:

1. TESORERIA MUNICIPAL.
2. INTERESADO.
3. CARABINEROS DE CHILE.
4. OFICINA DE TRANSPARENCIA.
5. SEGURIDAD Y EMERGENCIA.
6. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.